

Inversiones extranjeras en Guipúzcoa en el siglo XIX (1842-1875)*

Carlos LARRINAGA
(Universidad del País Vasco)

1.- Introducción

Hasta la fecha no se ha realizado un estudio sistemático sobre las inversiones extranjeras en Guipúzcoa y su contribución al desarrollo económico de esta provincia en el siglo XIX, es decir, en la primera fase de su industrialización. La carencia de una recogida de datos sistemática estaba en el fondo de semejante carencia, de manera que las afirmaciones hechas al respecto no contaban realmente con un soporte material contrastado. En efecto, siempre se ha mencionado la relevancia de lo francés en Guipúzcoa, en especial, en San Sebastián, pero nunca se había llegado a cuantificar semejante importancia. Pues bien, en este trabajo lo que se pretende realizar es una aproximación cuántica de semejantes inversiones y para ello nos hemos basado en el análisis de las constituciones de sociedades mercantiles registradas en este lapso de tiempo ante notario. Se trata, por lo tanto, de una investigación basada fundamentalmente en fuentes primarias, con la salvedad de que existieron inversiones particulares que no se canalizaron a través de estas constituciones, aunque debieron ser las menos. Además, nos hemos centrado en los sectores terciario y secundario, excluyendo la minería y el transporte, subsectores en donde es posible detectar presencia extranjera (por ejemplo, en la Compañía del Norte), siendo, sin embargo, muy importante el capital local. Por todo ello, el estudio tiene un carácter más bien aproximativo, ya que, incluso, no siempre contamos con la nacionalidad de los inversores o con los capitales sociales de cuantas sociedades se constituyeron en esos años. Con todo, es una manera fidedigna de aproximarnos a lo que realmente debió suponer en la modernización económica guipuzcoana esa llegada de capital extranjero.

2.- Factores de atracción para los inversores extranjeros

Sin duda, a la hora de abordar en el caso de Guipúzcoa el tema de las inversiones extranjeras, fundamentalmente francesas, es interesante considerar una serie de factores de diferente índole que puede explicar esta presencia.

2.1.- Factores de tipo geográfico

Ubicada en el norte de la península Ibérica, la proximidad de Guipúzcoa a la frontera francesa ha sido un factor determinante a lo largo de su historia. Ciertamente, las influencias de allende el Pirineo siempre habían estado presentes en la capital donostiarra e incluso en el resto de la provincia. Así, una muestra de ello sería, por ejemplo, la expansión del culto a San Martín de Tours y la huella gascona a lo largo de la costa guipuzcoana, la presencia de comerciantes de origen francés tanto en la Edad Media como en la Moderna, la llegada de las ideas ilustradas en el siglo XVIII o de las liberales a finales de esa centuria y principios del

* Para la realización de este trabajo he contado con una ayuda de la Sección de Historia y Geografía de la Sociedad de Estudios Vascos (convocatoria del 2004)

XIX. Por lo demás, y desde el punto de vista económico, el hecho de que Irún padeciera durante años la prohibición de instalar industrias en su suelo por razones bélicas, hacían del resto de la provincia un espacio propicio para las inversiones francesas, toda vez que desde mediados del siglo XIX estaba atravesando por un período de crecimiento económico importante. Se consolidaba así una tradición que venía de atrás. Por ejemplo, y como ha puesto de relieve Celia Aparicio¹, fueron varias las familias de origen francés instaladas en San Sebastián durante la primera mitad del siglo XIX, procedentes especialmente de Bayona y Burdeos.

Siendo este hecho de especial relevancia, esta misma ubicación hacía de Guipúzcoa una provincia pródiga en agua gracias a su clima oceánico. En un territorio mal dotado de otras fuentes de energía, como el carbón mineral, por ejemplo, esto constituía un hecho muy a tener en cuenta. Los numerosos cursos de agua, su regularidad y la ausencia de un auténtico estiaje respecto de otras zonas de España hacían de Guipúzcoa un territorio sumamente atractivo para la inversión industrial, más aún cuando sus ríos ya habían sido aprovechados desde la Edad Media para la instalación de ferrerías, molinos y batanes. Por eso, la ausencia de carbón no impidió un proceso industrializador guipuzcoano basado en su riqueza hidrológica.

2.2.- Factores de tipo político

A diferencia de Inglaterra, Estados Unidos y Francia, en España la revolución liberal fue más tardía y más lenta en lo que a su implantación se refiere. Es cierto que la labor legislativa de Cádiz y la propia Constitución de 1812 supusieron unos inicios muy esperanzadores para el liberalismo español, pero la llegada de Fernando VII en 1814 supuso un duro golpe para la revolución. La corta duración del Trienio Constitucional no fue suficiente para implantar definitivamente el liberalismo en España, de manera que hubo que esperar a la muerte del monarca (1833) y al estallido de la Primera Guerra Carlista para que por fin el liberalismo español terminara triunfando. Sin duda, desde el punto de vista económico es necesario tener en cuenta la liberación de los factores de producción (mano de obra, tierra y capital) que se produjo en la medida en que la revolución liberal fue consolidándose en España. La abolición de los señoríos, la supresión de los gremios, las leyes desamortizadoras, la nueva legislación minera y de constitución de sociedades fueron instrumentos imprescindibles para posibilitar el desarrollo económico del país, destacando en especial las leyes promulgadas durante el Bienio progresista (1854-1856). Se trataba, en definitiva, de crear un nuevo marco institucional en el que pudieran sentarse las bases de un modelo económico diferente al predominante en los siglos anteriores.

Siendo, pues, todas esas medidas de especial trascendencia, sin embargo, para analizar con una perspectiva correcta el desarrollo económico que Guipúzcoa experimentó a mediados del siglo XIX hay que señalar la importancia que para el mismo tuvo el traslado de aduanas del interior a la frontera y a la costa a finales de 1841. En este sentido, conviene recordar, como se ha hecho en diferentes ocasiones, las desavenencias previas que se produjeron entre San Sebastián y la Provincia en los años anteriores al decreto de Espartero². En efecto, la anulación de las medidas tomadas por los liberales durante el Trienio, la

¹ Aparicio (1991). Para el caso específico de las familias judías procedentes de la localidad francesa de Bayona e instaladas en Guipúzcoa, véase Larrinaga (en prensa).

² Aparicio (1991), págs.165-191, Rubio (1996) y Larrinaga (2005, en prensa).

habilitación del puerto donostiarra para el tráfico directo con América y la ubicación de las aduanas en la costa y en la frontera abrieron una etapa de intensa política reivindicativa por parte de la burguesía donostiarra, la cual no finalizaría hasta el decreto de 29 de octubre de 1841 firmado en Vitoria por el general poco después de la finalización de la Primera Guerra Carlista y al haber tenido su epicentro en las provincias vascas y Navarra una sublevación de tipo moderado. Desde una perspectiva estrictamente económica, esta medida supuso la definitiva unificación del mercado interior español, con las ventajas económicas que esto implicaba desde el punto de vista de los productores. En consecuencia, los artículos vascos ya no se verían obligados a pagar derechos de entrada en el resto de los territorios peninsulares de la Monarquía, lo que abría nuevas posibilidades a la producción. Incluso, esta nueva realidad aduanera actuaba de hecho como una auténtica barrera proteccionista. Tal es así que cabe señalar que esta nueva situación supuso un verdadero impulso en el nacimiento y posterior consolidación de la industria vasca en general y guipuzcoana en particular.

En este sentido, la paz política que pudo respirarse en España en general y en Guipúzcoa en particular contribuyó en buena medida a este desarrollo industrial. No debemos olvidar que el suelo guipuzcoano había sido escenario de sangrientos conflictos bélicos desde finales del siglo XVIII. Así, podrían citarse la guerra de la Convención, la de la Independencia y, sobre todo, la Primera Guerra Carlista, que fue especialmente cruenta. De esta forma, desde el abrazo de Vergara, que puso fin a la primera carlistada en el norte, se vivieron varias décadas marcadas por un clima político pacífico que debió contribuir a todas luces a aportar confianza al capital a la hora de hacer sus inversiones.

2.3.- Factores de tipo económico

En virtud de la pervivencia de sus fueros, el régimen fiscal privativo de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava supuso, frente a otras provincias españolas, otro incentivo para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales. Baste recordar que la burguesía triunfante utilizó la autonomía fiscal para regular un sistema de impuestos favorable a sus intereses y actividades, de suerte que una de las características más importantes del mismo fue la baja presión contributiva sobre la industria y el comercio, siempre inferior a la que regía en el resto de España, ya de por sí reducida. Indudablemente esto implicaba un ahorro de costes para las empresas ubicadas en estos territorios. Sin duda, este hecho debió ejercer de factor de atracción sobre los inversores extranjeros.

Además, habría que tener en cuenta igualmente que en Guipúzcoa ya existía una actividad industrial anterior, de manera que es posible hablar de una tradición industrial cuyos orígenes más remotos habría que situar en la Baja Edad Media. Efectivamente, la industria del hierro contaba con una larga presencia en suelo vasco. Es posible, por consiguiente, hablar de entorno favorable para la inversión empresarial. Existía mano de obra, iniciativa empresarial o determinadas infraestructuras (el Real Camino de Coches y puerto de San Sebastián) que podían ser aprovechadas.

3.- Sectores de inversión

3.1.- Sector terciario

El final de la Primera Guerra Carlista y el traslado de aduanas favorecieron notablemente la inversión de capitales, no sólo locales, sino también foráneos. Dentro de éstos

llegaron a tener un papel especial los inversores franceses, sobresaliendo entre ellos los judíos de Bayona³. Con el desplazamiento de las aduanas las provincias vascas perdieron su condición de territorio franco, de suerte que a partir de ese momento los géneros coloniales o de otro tipo provenientes de Francia se vieron obligados a pagar elevados derechos de aduanas. Inicialmente la perturbación fue grande y el contrabando se desarrolló a gran escala, con vistas a introducir en España productos de más allá de la frontera sin pagar los impuestos correspondientes, aunque este tráfico fraudulento no podía ser una auténtica solución de adaptación a la nueva realidad.

3.1.1.- Comercio

Fue en este contexto cuando tres casas importantes de comerciantes judíos de Bayona optaron por establecer una sucursal en San Sebastián. Concretamente nos estamos refiriendo a las firmas “A. Léon aîné et frère”⁴, “I. León fils aîné” y “Delvaille et Attias”, que estaban instaladas en la capital guipuzcoana para junio de 1842 con el fin de conservar sus antiguas relaciones con las provincias vascas y Navarra⁵. De esta manera consiguieron mantener esa preponderancia que anteriormente tenían desde Bayona en el abastecimiento de cacao y azúcar. De hecho, en 1844, el cónsul francés en San Sebastián, barón Vigent, afirmaba que las casas “Léon aîné et frère” y “Delvaille et Attias” absorbían casi ellas solas el comercio de coloniales de esta localidad que llegaban de La Guaira y de la isla de Cuba, de forma que estos comerciantes judíos ejercían el monopolio de este tipo de productos. Hasta entonces, desde Bayona estas compañías habían abastecido a San Sebastián de todo el cacao y azúcar que precisaba. Guipúzcoa, Navarra, Aragón y Castilla se aprovisionaban en este puerto cantábrico, en detrimento de Bilbao y Santander⁶. Según Henri Léon, los comerciantes de San Sebastián vieron con recelo la llegada de estos extranjeros que venían a instalar negocios en la ciudad, aunque pronto comprendieron que venían con sus relaciones y su clientela, elementos que sin su presencia se les hubiera escapado, ya que los cercanos puertos de Santander y Bilbao eran más importantes que el de la capital guipuzcoana. Fue entonces cuando esos comerciantes decidieron unirse a las nuevas casas recién instaladas en todo aquello que pudiera favorecer el desarrollo mercantil de la ciudad⁷. Precisamente una prueba de esta plena integración en la vida económica donostiarra la encontramos en “I. Léon fils aîné” a propósito de la puesta en marcha de dos de sus iniciativas más importantes de los años previos a la Segunda Guerra Carlista. En efecto, en 1861 figuraba como socio fundador de la “Empresa del Alumbrado del gas de San Sebastián” y al año siguiente del Banco de San Sebastián⁸.

Por su parte, el 26 de enero de 1855 se constituyó en San Sebastián la sociedad comanditaria “David Delvaille y cía.”⁹, dedicada al comercio al por mayor de toda clase de

³ Larrinaga (en prensa).

⁴ En las fuentes bibliográficas y documentales manejadas se utiliza indistintamente las denominaciones “A. Léon aîné et frère” y “A. Léon aîné et frères”.

⁵ Léon (1893), pág.356 y Archives du Ministère des Affaires Etrangères (AMAE), Correspôndanse consulaire et commerciale, Saint-Sébastien, vol.5: carta del 20 de junio de 1842 del cónsul barón Vigent al ministro de Asuntos Exteriores Guizot, fol.55.

⁶ AMAE, Correspôndanse consulaire et commerciale, Saint-Sébastien, vol.5: carta del 22 de julio de 1844 del cónsul barón Vigent al ministro de Asuntos Exteriores Guizot, fol.136.

⁷ Léon (1893), pág.356.

⁸ Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa (AHPG), 3/3153, nº10 y 3/3092, nº16, respectivamente.

⁹ AHPG, 3/3148, nº9.

frutos coloniales y productos del reino. Sus socios fundadores fueron Julio Gomme, A. Attias, en representación de la casa Ch. Delvaille y A. Attias, y David Delvaille, todos ellos judíos de Bayona, aunque el último residente en la capital guipuzcoana. David Delvaille era el único socio responsable de la empresa, encargándose de la gerencia y administración de la misma, aportando únicamente su industria y su trabajo. Por su parte, Julio Gomme y Delvaille y Attias aportaban 50.000 francos cada uno como capital social, obligándose a adelantar otros cien mil francos que no podrían retirar hasta que se cancelara la sociedad.

Estas casas de comercio judías quedarían englobadas dentro de esos grandes comerciantes de la ciudad de los que en su día habló Celia Aparicio. Sin duda, muy pronto pasaron a formar parte de la elite económica donostiarra, aunque los León, Delvaille o Attias no participaron del poder político, reduciendo su actividad solamente al ámbito mercantil y financiero. Es por eso que en ocasiones llegaron a aliarse con otros comerciantes locales para potenciar los intercambios mercantiles mantenidos en los tres ámbitos geográficos apuntados por Celia Aparicio, el americano, el europeo y el peninsular¹⁰. Y como muchos de sus colegas, también se dedicaron a las finanzas, de suerte que en 1851 las cuatro grandes casas de banca existentes en San Sebastián eran las de los hermanos Brunet, la de Pedro Queheille, la de “A. León aîné et frère” y la de Isaac León, las cuales mantenían relaciones económicas con Inglaterra, Alemania, Francia, resto de España y sus posesiones ultramarinas¹¹.

Por supuesto, no todas las inversiones extranjeras que se realizaron en estos años en el comercio guipuzcoano fueron del mismo tenor, de manera que es posible hablar de iniciativas más modestas con presencia de comerciantes franceses e incluso de fracasos. Fue el caso, por ejemplo, de la malograda “Vesinchet y cía.”¹², fundada en San Sebastián en 1858 por José Vesinchet, Arturo Generoy y Miguel Pomarede y su hijo Juan con el fin de dedicarse a la compra-venta de líquidos. Se fijó un capital de 6.000 francos, contribuyendo los dos primeros con 1.500 cada uno, correspondiendo la cantidad restante a los Pomarade, quienes, sin embargo, no pudieron aportarla por falta de medios. De ahí que se disolviera al año siguiente. Ese mismo año de 1859 los Pomarede lo intentaron con el comerciante Pedro Clemente Mathieu, pero también fracasaron¹³. Más éxito debió tener, sin embargo, la sociedad “Juan Vignau y Hermano”¹⁴, protocolizada en 1861 y dedicada al comercio de efectos de quincallería, si bien sabemos que ambos hermanos tenían constituida la sociedad desde tiempo antes, trasladándose en estos momentos a Tolosa. Unos años más tarde, en 1868 nacía en Irún la sociedad colectiva “Lalanne y Celaya”, formada por Romualdo Celaya y Santiago Lalanne y dedicada al comercio de todo tipo de comestibles, vinos, licores, aceites y otros líquidos. Precisamente, para reforzar sus operaciones, desde el 1 de enero de 1871 se incorporó Prosper Delbos Urriztigoiiti, quedando anulada la escritura anterior, creándose una nueva sociedad el 18 de mayo de ese mismo año¹⁵. Pocas semanas más tarde, el 12 de junio, se constituía la sociedad colectiva “Roure y Torre” entre Mariano de la Torre Respaldiza y Juan Roure Molé. Con un capital de 40.000 pesetas abrieron una casa comercial en San Sebastián dedicada a la ferretería, quincallería, cristalería, etc., así como a las importaciones y exportaciones por

¹⁰ Aparicio (1991), págs.223 y ss.

¹¹ AMAE, Correspondance consulaire et commerciale, Saint-Sébastien, vol.6: carta del 4 de marzo de 1851 del cónsul Vigent al ministro de Asuntos Exteriores Brenier.

¹² AHPG, 3/3080, nº223 (disolución).

¹³ AHPG, 3/3088, nº226 (constitución) y nº261 (disolución).

¹⁴ Archivo General de Guipúzcoa (AGG), PT 3378, nº28.

¹⁵ AHPG, 3/3232, nº150 (1868) y 3/3069, nº34 (1871).

cuenta propia y ajena, comisiones, consignaciones y tránsitos por Irún y San Sebastián. La iniciativa también fracasó y al año siguiente acordaron disolver la sociedad¹⁶. También para dedicarse a la quincallería, ferretería, mercería, etc. se constituyó en Tolosa en 1871 la sociedad colectiva “Cazenave y Mendía” entre Juan Cazenave Vignau y Francisco Mendía Unzurrunzaga, cuya muerte el 2 de noviembre de 1875 obligó a cancelar la compañía¹⁷.

3.1.2.- Comisión y aduanas

El traslado de aduanas trajo aparejado consigo una serie de negocios relacionados con todos los trámites necesarios para llevar a cabo el comercio internacional, tanto de importación como de exportación. En este sentido, junto a las localidades portuarias guipuzcoanas, Irún fue sin duda la gran beneficiaria de este tráfico internacional, más aún a partir de 1864 cuando la línea ferroviaria entre Madrid y la frontera francesa fue inaugurada. A partir de ese momento una buena parte de ese comercio transfronterizo se canalizó a través de Irún¹⁸. Qué duda cabe que semejante realidad favoreció la aparición de casas comerciales dedicadas a este negocio, pudiendo detectar en este ramo una mínima presencia extranjera. Así, por ejemplo, en 1854 se constituía en Irún “Fontán Bagneres y A. Laborde” para el cobro de comisiones en este comercio internacional ya mencionado, pero sin capital alguno¹⁹. Por su parte, Ignacio García, comerciante de Bayona, en fecha que desconocemos, había formado sociedad con Nicolás Aguinaga para recibir y expedir en comisión todo tipo de mercancías tanto de España a Francia como viceversa²⁰. Finado Aguinaga, en 1861 José María Guerendiain, de Irún, vino a ocupar su posición, encargándose de la dirección de la casa, sin que conste el capital social de la misma. Unos años más tarde, en 1867, los comerciantes Fausto García Jusué, de Bayona, y Patricio Gal Gaínza, de Irún, constituían la casa de comisión “García y Gal” con un capital de 50.000 reales aportados por García²¹.

3.1.3.- Otros

En esta sección debemos incluir la sociedad constituida en 1872 por los franceses Eduardo Dupony y Lorenzo Monet, el primero fondista y el segundo capitán de barco de Burdeos, para explotar el Hotel de Londres de la capital donostiarra, en un momento en que San Sebastián se había convertido en la capital del turismo español²². Ambos socios aportarían 20.000 francos a medias, encargándose Dupony de la administración del hotel. Ahora bien, a pesar de estar prevista una duración hasta agosto de 1877, lo cierto es que en 1873 se practicó la liquidación de la compañía, comprometiéndose Dupony a pagar a plazos a su antiguo socio 18.800 pesetas²³. Es posible que los tambores de guerra obligaran a dar por

¹⁶ AHPG, 3/3000, nº259 (constitución) y 3/3184, nº38 (disolución).

¹⁷ AGG, PT 3396, nº202 (constitución) y 3329, nº143 (disolución).

¹⁸ Gómez Mendoza (1984) y (1985).

¹⁹ AHPG, 3/2925, nº128.

²⁰ AHPG, 3/2966, nº2

²¹ AHPG, 3/3165, nº80

²² Larrinaga (1999), cap.6.

²³ AHPG, 3/3005, nº178 (constitución) y 3/3012, nº315 (disolución).

concluida esta iniciativa empresarial en un momento en que el turismo de la capital guipuzcoana empezaba a consolidarse.

Por último, también en 1872 se constituyó la sociedad comanditaria “Taullet y cía.”, dedicada a la explotación de una litografía y a la venta de toda clase de artículos de papelería en el centro de San Sebastián²⁴. Eran sus socios los franceses Pedro Taullet y Léon Labourdere, el primero litógrafo y pintor y el segundo propietario. Precisamente este último sería el socio comanditario y el encargado de aportar los 5.000 francos del capital social, siendo además el dueño de todo el material de la litografía. Mientras, Taullet sería el socio industrial y el encargado de la administración de la empresa.

3.2.- Sector secundario

Generalmente ha solido llamar mucho la atención la instalación en San Sebastián de esas tres casas de comercio judías de Bayona inmediatamente después del traslado de aduanas. Sin embargo, la presencia de capital francés, con ser temprano en el sector terciario, no se limitó exclusivamente a este tipo de actividades, ya que también se detecta su presencia en las iniciativas industriales que tuvieron lugar en Guipúzcoa a partir de 1842. Ya se ha hecho especial hincapié en esta fecha a la hora de fijar los inicios de la industrialización guipuzcoana, pudiendo señalar ahora que el modelo de industrialización de esta provincia fue diferente del modelo vizcaíno. Si éste se centró fundamentalmente en la explotación del mineral de hierro y en la aparición de una industria siderúrgica de alcance nacional, concentrada en las proximidades de Bilbao, en el caso de Guipúzcoa nos encontramos con unas instalaciones fabriles más modestas y distribuidas prácticamente a lo largo de todo el territorio siguiendo los cursos fluviales para aprovechar los abundantes recursos hidrológicos existentes. Además, otro rasgo fundamental del modelo guipuzcoano es la diversificación de su industria, destacando principalmente la producción de bienes de consumo. En concreto, los subsectores más importantes fueron el papel y el textil, teniendo una presencia más modesta el metalúrgico, el cementero, el de productos alimenticios o el fosforero. Con todo, no se puede hablar para estas décadas centrales del siglo XIX de un proceso espectacular de industrialización. En realidad, más plausible resulta hablar de las importantes transformaciones que en esos años comenzaron a darse en el sector secundario guipuzcoano. Un sector en el que, efectivamente, también estuvieron presentes los capitales extranjeros.

3.2.1.- Textil

Uno de los principales problemas que afectó muy negativamente al desarrollo industrial español de la primera mitad del siglo XIX fue el contrabando de textiles, introducidos fraudulentamente por las fronteras francesa y portuguesa y por Gibraltar. Tales tráfico no hicieron sino perjudicar el desarrollo de la industria nacional, en especial, catalana, cuyas quejas al Gobierno a favor de medidas proteccionistas se vieron reflejadas en la ley de Aduanas de 1841. Estas tarifas arancelarias aumentaron notablemente con el fin de desarrollar el textil español. Ahora bien, a su vez podían favorecer el contrabando, tal como sucedió en un principio. Con todo, la unificación del mercado nacional, la nueva ley de aduanas y la política proteccionista del Gobierno y las posibilidades de crecimiento que ofrecía España en esos

²⁴ AHPG, 3/3004, nº30.

años debieron influir positivamente en los inversores extranjeros a la hora de instalarse en Guipúzcoa. Esto no se debió a una casualidad, sino que fue fruto de la coyuntura económica existente entonces en el país. Es cierto que en un primer momento el contrabando persistió, si bien antes de 1852 éste había disminuido y se había llevado a cabo ya la reorganización del Servicio de Aduanas, favoreciéndose así la expansión de la industria textil española.

Debido a la debilidad de la industria textil española y a las nuevas medidas comerciales tomadas por el Gobierno, es muy posible que estos inversores extranjeros se sintieran atraídos por aportar sus capitales, sus conocimientos y sus técnicas a este ramo industrial. En el caso guipuzcoano, su inversión en el textil podría estar justificada por esa tradición existente en otros ramos, como podía ser la siderurgia. Es posible que les pudiera resultar más atractivo invertir en una incipiente industria textil antes que un subsector con tanta tradición en el País Vasco. Además, el textil se trataba de un producto básico con una importante demanda en la población a tenor de las grandes cantidades de tejidos entrados hasta la fecha en contrabando.

Dicho esto, en una fecha tan temprana como el 18 de abril de 1845 se constituyó en Tolosa la razón social “Pedro Lesperut, Reverdy y cía.”²⁵. Sus socios fundadores fueron el comerciante Pedro Lesperut, el fabricante Juan Reverdy, el comerciante-banquero David Salzedo, como socio y en representación de la casa “Rodrigues y Salzedo”, y el propietario Adam Weidemann, todos ellos vecinos y domiciliados en Bayona. Los cuatro serían socios colectivos, mientras que los posibles accionistas que pudieran entrar en el negocio actuarían como socios comanditarios. El objeto de la nueva firma era la instalación de una fábrica de paños y otros tejidos de lana, para lo cual se estableció un capital de cuatro millones de reales de vellón, dividido en mil acciones, pudiendo ser ampliado en caso de necesidad en otros 1.600.000 reales. Los fundadores habrían de poseer entre ellos al menos una quinta parte del capital estipulado y contribuir con un 36% del aumento mencionado. El pago de las acciones debería hacerse en la caja de “Rodrigues y Salzedo”, banqueros de la sociedad, en tres plazos hasta el 15 de mayo de 1846. Los accionistas tendrían derecho a un 10% de interés anual y a una parte proporcional de los beneficios. Además, la duración de la sociedad se fijó en doce años y medio, a contar desde el 1 de enero de 1846, siendo nombrados Lesperut y Reverdy administradores de la misma.

Al poco tiempo, hallándose la fábrica en plena actividad, se produjo la separación de Juan Reverdy como gerente y socio colectivo, manteniendo únicamente en la empresa un interés como accionista portador de cincuenta acciones²⁶. Parece ser que desde ese momento se la llamó “Pedro Lesperut y cía.”. Tres años más tarde, el 18 de agosto de 1851²⁷, Lesperut, por un lado, y David Salzedo, por otro, llegaron a un acuerdo sobre la salida de la sociedad de Lesperut y la cesión de sus cargos de gerente, director y administrador a favor del comerciante de Tolosa Nicasio Santos. Lesperut se obligaba entonces a depositar en manos de Santos, para garantizarlo de posibles eventualidades, 50 acciones de la fábrica y las sumas que le eran o fueran debidas en cuenta corriente por el establecimiento hasta la cantidad de 180.000 reales sin que en ningún caso pudiera participar con mayor cantidad en las pérdidas que pudiera tener aquél. Lesperut gozaría de los intereses de la suma dejada a Santos en garantía a razón del 5% anual, si bien no podría

²⁵ AGG, PT 749.

²⁶ AGG, PT 3233.

²⁷ AGG, PT 3367.

disfrutar de tales intereses hasta que “Rodrigues y Salzedo” percibieran las cantidades que tenían puestas en dicho establecimiento.

En verdad, cabe pensar que la situación de la empresa en esos momentos era más bien difícil. De ahí que en dicho acuerdo Santos se obligara a prestar en cuenta corriente al establecimiento una suma de 1.200.000 reales cuando la empresa lo precisara a un interés anual del 6%, a menos que el banquero de San Sebastián José María Artola continuara haciendo adelantos a la misma, tal como había hecho hasta ese momento. Entretanto, Lesperut gozaría como simple accionista de todas las ventajas propias de las cincuenta acciones depositadas en manos de Nicasio Santos. Todo parece indicar que fue éste quien consiguió reflotar la empresa y, de hecho, unos años más tarde, en 1857, quedó formalizada una nueva sociedad bajo la denominación de “Nicasio Santos y cía.”²⁸, cuyo objetivo era continuar con la explotación de la fábrica de paños y otros tejidos de lana en ese mismo establecimiento. Fueron sus socios fundadores, aparte de Nicasio Santos, Vicente Santos y los franceses Juan Bautista Etcheverry, de San Juan el Viejo, David Salzedo padre e Ignacio García, ambos de Bayona. El capital se fijó en 6 millones de reales a partes iguales bien en metálico, bien en acciones de la firma anterior según su valor nominal. Por lo demás, el plazo establecido fue de seis años renovable a otros seis.

Por otro lado, de 1845, en concreto del 24 de septiembre, es la constitución de la “Sociedad de Tejidos de lino de Rentería”, cuyo objetivo era el establecimiento de una fábrica de lienzos y tejidos de este material²⁹. Fue fundada por José Bernardo y Ramón Londaiz, padre e hijo, y José Joaquín Londaiz, vecinos de Oyarzun, aunque el primero residente en Bayona; David Sèches, vecino y del comercio de esta última ciudad; y León Mayo y Martín Isidoro Juanmartiñena, vecinos de Fuenterrabía y residentes ambos también en dicha localidad francesa. Puede observarse, por lo tanto, que, aun siendo la mayoría de ellos vecinos de poblaciones guipuzcoanas, todos menos dos residían en Bayona. Tal es así que, en realidad, esta empresa no era sino una refundación, ampliada, de otra constituida en dicha localidad francesa el 15 de mayo de 1844 y ratificada el 1 de enero de 1845. Según el convenio de esta última fecha sus firmantes se comprometían a seguir con la fabricación de lienzos iniciada el año anterior³⁰. En verdad, ignoramos a quién correspondió la iniciativa, conociendo únicamente que los socios habían de poner en la caja de la sociedad el valor de las acciones por las que se interesaran, entregándolo en la ciudad de Bayona a los señores Carlos y David Sèches, quienes estaban autorizados para dar recibos provisionales. De hecho, se fijó el capital social en 1.600.000 reales dividido en 400 acciones de 4.000 reales cada una. El accionista había de desembolsar el 40% del valor de la acción a los treinta días de la constitución de la firma, siendo el director, de acuerdo con la junta particular interina, quien establecería los nuevos desembolsos. Dichas acciones devengarían un interés del 5% anual fijo, sin perjuicio del dividendo que pudiera corresponderles. Además, reconociendo la aptitud y conocimientos mercantiles de Sèches, así como sus amplias relaciones comerciales, se le nombró director y tesorero de la sociedad.

Un David Sèches que también lo vemos aparecer el 6 de abril de 1846, junto con otros 16 inversores, en la creación de la “Sociedad de Tejidos de lana de Azcoitia”³¹. Su

²⁸ AGG, PT 3373, n°119.

²⁹ AHPG, 3/2626.

³⁰ Barcenilla (1999), pág.193.

³¹ AHPG, 2/3751.

participación en esta compañía resultó de gran importancia. Por ejemplo, el capital social se fijó en 800.000 reales de vellón, dividido en 200 acciones de 4.000 rv. cada una, debiendo los socios poner en la caja de la compañía el valor de las acciones por las que se interesaran, entregándolo en Bayona en la casa de Carlos y David Sèches. Además, de las 121 acciones que se suscribieron en el momento de la constitución de la firma, David Sèches suscribió 35, 15 para sí y 10 para Prospère Fouard de Nay y L. B. Henríquez de Bayona, respectivamente, importando casi un 29% del total. Incluso, sus extensas relaciones comerciales no sólo sirvieron para atraer capital francés, sino también para que fuera el propio Fouard, fabricante y maquinista residente en la localidad bearnesa de Nay, el que se encargara de montar la fábrica de Azcoitia. En este sentido, hay que recordar que Nay se convirtió para mediados del siglo XIX en un importante centro industrial textil, donde se trabajaba tanto el algodón como la lana y el lino³². Más aún, el propio Sèches fue nombrado director y tesorero de la sociedad.

Otros dos inversores llegados de Francia que tuvieron un relieve especial dentro de la modernización del textil guipuzcoano fueron los hermanos Silva, Rodolfo (1810-91) y Teófilo (1814-88), según Henri Léon, comerciantes judíos de tejidos en Bayona³³. El 23 de enero de 1846 se constituyó la razón social “Fábrica de Hilados, Tejidos y Estampados de Vergara” cuyo capital social alcanzaba los dos millones de reales dividido en cien acciones de 20.000 reales cada una, estableciéndose un plazo de doce años³⁴. Sus promotores fueron José Julián Blanc, Rodolfo Silva y Eliseo Frois, quienes participaron en calidad de socios colectivos, asumiendo el primero la dirección y el segundo la administración de la empresa. Como socios comanditarios figuraban los hermanos de Silva y Frois y el marqués de las Torres de la Presa. La fábrica se erigió a orillas del río Deva en el barrio de San Antonio de Vergara en unos terrenos del mencionado aristócrata y todo parece indicar que los fundadores conocían las intenciones de la familia Brunet de instalar una fábrica textil en Tolosa, circunstancia que pudo decidirles a adelantarse en el intento. Es incluso posible que el oscense José Julián Blanc llegara a regentar una tintorería en Vergara. Inicialmente el negocio debió ser próspero y a partir del 13 de junio de 1846 sabemos que la fábrica daba empleo a trescientos trabajadores, centrando su actividad en la producción de tejidos de algodón. En sus comienzos sus artículos se vendían en el mercado más próximo, en Guipúzcoa, aunque ciertas cantidades fueron enviadas a Bayona para su reexpedición. Así, en 1858 venció el plazo legal de los doce años establecidos, impulsando Blanc la creación de una nueva sociedad comanditaria en la que ya no participaron los hermanos Silva y Frois. Realmente desconocemos los motivos por los que éstos no tomaron parte en la nueva empresa, pero quizás se pueda pensar en un deseo de dar un nuevo enfoque a la producción (estampados), frente a una línea más continuista de Blanc. Sea como fuere, el caso es que éste, con nuevos socios, continuó al frente del negocio hasta su muerte el 4 de junio de 1877.

Otra iniciativa de estos años a tener en cuenta fue la constitución en 1850 de la sociedad comanditaria “J. Larion, Echazarreta y cía.”³⁵, localizada en Irura, cerca de Tolosa, y constituida por la casa de banca de Bayona “Rodrigues y Salzedo” y Adam Weidemann y Juan Gregorio Echazarreta, Julio Larion hijo y Pedro José Aristi, vecinos los tres últimos de Tolosa. En este caso, la nueva firma tenía por objeto la explotación de una fábrica mixta,

³² Véanse Anthony (1961) y Pommel (1974), pág.41.

³³ Léon (1893), pág.405.

³⁴ Salvo que se indique lo contrario, para lo relativo a esta empresa seguimos a Perallón y López (1996).

³⁵ AGG, PT 3366.

centrada tanto en la producción de papel, como en la fabricación de hilados y tejidos de algodón y lana. Hay que señalar, no obstante, que el origen de la fábrica era anterior, puesto que Echazarreta figuraba como acreedor de la misma en 500.000 reales, sin que sepamos realmente el año de su puesta en funcionamiento, aunque sabemos que el 11 de marzo de 1847 los comparecientes habían planteado ya un proyecto de compañía con el fin de montar en Irura una fábrica de papel mecánico y de tinar en el mismo lugar en el que Echazarreta y Aristi tenían ya un establecimiento con dicho objeto. A su vez, “Rodrigues y Salzedo”, Weidemann y Julio Larion hijo tenían adquiridas varias máquinas para dicho tipo de productos. Entonces, en el momento de constitución de sociedad, se valoraron tanto la fábrica como las máquinas mencionadas, a fin de reconocer a cada socio la cantidad que tenía puesta en el capital social de la nueva firma. Practicado el inventario, resultó un capital de 1.394.843 reales y 27 maravedíes, de los cuales correspondían a Larion 434.200 rv., a Echazarreta 406.843 rv. y 27 m., a “Rodrigues y Salzedo” 223.600 rv., a Weidemann 223.600 rv. y a Aristi 106.600 rv.

En 1856 se llevó a cabo una reconstitución de la sociedad, pasándose a denominar “Echazarreta, Aristi y cía.” tras abandonarla Larion³⁶. Éste cedió su parte de 434.200 reales a Aristi, estableciéndose un capital social de 1.394.843 reales, de los cuales correspondían a Aristi y Echazarreta 473.821 reales a cada uno y a “Rodrigues y Salzedo” y Weidemann 223.600 rv., respectivamente. Aristi murió en 1861, practicándose entonces la liquidación correspondiente, resultando un valor líquido de dicha fábrica a finales de mayo de 1862 de 1.394.843, capital igual al que se puso en la sociedad en el momento de su formación. Se acordó también poner a la venta la fábrica, que fue adquirida en la segunda almoneda por José María Mendía el 19 de marzo de 1863 por la suma de 929.897 reales³⁷, cediéndola poco después a su padre político, Juan Gregorio Echazarreta, a cuyo nombre la había adquirido. Desde entonces éste estuvo trabajando en ella por cuenta propia y por los demás socios hasta su muerte en 1865. Entonces continuaron con el negocio sus hijos, por cuenta propia y por los demás socios, que entonces eran Luis Zavala y Gregorio Mendía, como donatarios del capital que representaba Aristi, David Salzedo padre y José María Artola, en sustitución del finado Weidemann. En 1867 Artola cedió su capital a José María Mendía y Salzedo hizo lo propio con Juan Francisco Echazarreta, quedando así disuelta la sociedad “Echazarreta, Aristi y cía.”³⁸.

Por su parte, el 3 de noviembre de 1855 fallecía Miguel Bidart, oriundo del valle vasco-francés de los Alduides. Él era poseedor de una fábrica de curtidos en Ibarra y de un almacén en la próxima localidad de Tolosa. Pues bien, fue entonces su madre, Catalina Ohaco, quien decidió continuar con el negocio, de forma que en 1856 se constituía “Bidart y Garmendia”³⁹. Figuraban como socios Juan Arrambide y Juan Bidart, como apoderados de Catalina Ohaco, y Juan Garmendia, de Tolosa. El capital se fijó en 48.701,33 reales, correspondiendo a Garmendia únicamente 6.000, comprometiéndose con la otra parte a hacerle sucesivos pagos por vía de intereses del capital excesivo. La firma se fue renovando periódicamente hasta que finalmente se disolvió en 1861.

Pero sin duda una de las realizaciones más importantes en el textil guipuzcoano impulsadas por inversores extranjeros, también comerciantes judíos de Bayona, fue la fábrica

³⁶ AGG, PT 3251, nº18.

³⁷ AGG, PT 3454, nº43.

³⁸ AGG, PT 3251, nº18.

³⁹ AGG, PT 3291, nº5.

de tejidos estampados de Villabona. El 28 de enero de 1860 se constituía la sociedad colectiva “Silva Hermanos y Frois”⁴⁰, fundada por los ya mencionados hermanos Rodolfo y Teófilo Silva y Eliseo Frois. Cada socio aportaría una suma que no bajara de los 150.000 francos al 5% de interés anual, no pudiendo retirar este fondo ni los beneficios hasta que se disolviera la sociedad, fijándose como plazo de duración diez años. Al principio el negocio les debió ir bien, ya que el 18 de mayo de 1862 la sociedad se disolvió con el objeto de admitir en la misma nuevos socios comanditarios y allegar así nuevas cantidades de dinero⁴¹. De esta forma se incrementó el capital social a cinco millones de reales al 6% de interés al año, quedando los hermanos Silva y Frois como socios colectivos y gerentes de la empresa, además de percibir la cuarta parte de los beneficios líquidos de la sociedad.

Esta buena marcha de la fábrica se vio, sin embargo, truncada en 1868, cuando los graves problemas internos de la misma determinaron finalmente la constitución de una firma denominada la “Fábrica de Villabona” (1870). Habiendo perdido todo el capital, se planteó que la empresa debería dedicarse al estampado, abandonando el tejido, a la vez que se debería favorecer la formación de una industria papelera, arrendando el local de la tejeduría⁴². Se pretendía, pues, abandonar todo el proceso de producción para especializarse sólo en una de las fases, la del estampado. Así, al liberar espacio dentro de las instalaciones, parte de las mismas podrían ser arrendadas a una papelera, en un momento en que la demanda de papel estaba aumentando considerablemente y Guipúzcoa se estaba convirtiendo en la principal provincia productora de este artículo en España. Los beneficios obtenidos por un lado podrían servir para paliar las pérdidas acumuladas en la fábrica textil.

Para poder dar un mayor impulso a la fabricación, “Silva Hermanos y Frois” había recibido diferentes préstamos, de manera que en 1870 las deudas acumuladas y pendientes de pago suponían para la sociedad “Julio Gomme y cía.”, como tenedores de las obligaciones pendientes de liquidación y pago, 304.000 reales o 30.400 escudos, para un grupo de acreedores en su mayoría locales 29.000 escudos y para los suministradores catalanes 84.292 escudos. De esta forma, con el fin de hacer frente a las mencionadas deudas, se estableció una serie de acuerdos con el objeto de tratar de volver a sacar a flote la empresa⁴³. Se fijó un capital social de 1.422.280 reales dividido en 185 acciones nominativas sin ningún interés fijo, aunque con derecho a la parte proporcional del capital y de los beneficios. Todos los antiguos socios de “Silva Hermanos y Frois” formarían parte de la sociedad con el mismo número de acciones que tenían entonces. La nueva empresa habría de promover, además, la formación de una industria de fabricación de papel en una parte de los edificios de la sociedad, para lo cual ésta cedería en arriendo por veinte años y por un interés del 40% sobre los beneficios líquidos el local empleado hasta entonces para tejeduría. Tales medidas, sin embargo, inicialmente no dieron los resultados esperados, de suerte que los acreedores se hicieron con la fábrica. En 1872 se cedió a Rodolfo Silva el activo y pasivo de la “Fábrica de Villabona” por 275.000 reales, los cuales deberían destinarse exclusivamente al pago y amortización de las obligaciones hipotecarias al portador en circulación emitidas a consecuencia del préstamo

⁴⁰ AGG, PT 3377, nº31.

⁴¹ AGG, PT 3379, nº94.

⁴² AGG, PT 3616a.

⁴³ AGG, PT 3392, nº148.

realizado por la firma “Julio Gommel y cía.”, y se arrendó la fábrica por 7.500 pesetas anuales a contar desde el 1 de enero de 1873 y por seis años⁴⁴.

De carácter bien distinto será la presencia del químico extranjero José George en la firma “Subijana, Atorrasagasti y cía.”⁴⁵, escriturada en noviembre de 1866 con un capital de 16.000 duros, es decir, 320.000 reales aportadas a partes iguales al 6% anual por los cuatro socios fundadores. La nueva firma, creada para diez años a contar desde el 1 de enero de 1867, se dedicaría a la fabricación de estampados de algodón en Irura, precisamente en la antigua hilandería perteneciente a los hijos de Juan Gregorio Echazarreta. Así, mientras Subijana y Atorrasagasti se encargarían de la administración comercial y compra-venta de géneros, George se ocuparía de la dirección de la fábrica. En este caso nos encontramos con un técnico de origen foráneo que, a la vez que se encargaba de la dirección de la fábrica, era también socio de la compañía. Es decir, junto al capital físico, el capital humano era igualmente importante. Dos años más tarde decidían doblar el capital a 32.000 escudos, aportando cada socio 8.000⁴⁶.

Por último, ese mismo año de 1866 se constituyó en Tolosa “Pedro Moré y cía.”⁴⁷. Fueron sus fundadores el fabricante francés de tejidos Moré y el músico Antonio Buenechea. El objetivo de la nueva firma era la fabricación de tejidos de hilo y algodón en una fábrica que Moré acababa de construir en dicha localidad guipuzcoana. De esta forma, aportaba el capital activo y pasivo según inventario realizado previamente, resultando un capital líquido de 1.664 reales. Buenechea, por su parte, ponía 16.000 reales en metálico más otros 600 que había adelantado a Moré al 6% de interés. La sociedad se fijaba una vida de cinco años, ejerciendo Moré el cargo de director de la fábrica y Buenechea el de administrador y cajero. Este capital, sin embargo, no debió ser suficiente, ya que al mes siguiente de la fundación entraba un nuevo socio, Manuel Pagola, con otros 16.000 reales.

3.2.2.- Papel

Sin duda, uno de los ramos más característicos de la industrialización guipuzcoana fue el papelerero, hasta tal punto que Guipúzcoa se convirtió en la provincia más importante en este tipo de producción. No resulta fácil dar unas explicaciones tajantes para explicar este desarrollo, pero lo cierto es que antes del proceso de modernización industrial vivido a partir de 1842 ya existían molinos papeleros en Guipúzcoa. Por ejemplo, en 1817 hubo un intento de revitalizar esta industria debido a su decadente estado tratando de establecer una industria papelerera en Tolosa, aunque bajo un prisma tradicional y con técnicas poco adelantadas⁴⁸. Aparte de esta tradición anterior, otro factor que podría explicar la presencia de esta industria en Guipúzcoa habría sido la relativa dificultad para establecer grandes factorías siderúrgicas por carecer de las dos materias primas fundamentales, hierro y carbón. De hecho, la pionera experiencia malagueña terminó fracasando, de suerte que la gran siderurgia española tendió a concentrarse en Vizcaya, donde los yacimientos de mineral de hierro de excelente calidad eran abundantes⁴⁹. Lo que no quiere decir, ni mucho

⁴⁴ AGG, PT 3399, n°250.

⁴⁵ AGG, PT 3386, n°316.

⁴⁶ AGG, PT 3387, n°334.

⁴⁷ AGG, PT 3364, n°82.

⁴⁸ Gárate (1976), pág.240.

⁴⁹ *Ibidem*, págs.240-241.

menos, que en otras provincias, como Asturias, Cantabria o la misma Guipúzcoa, no llegaron a desarrollar un sector siderúrgico de cierta relevancia. En este sentido, es posible que la alternativa papelera ofreciera más expectativas de beneficio que la siderúrgica. Al fin y al cabo estamos hablando de una sociedad cada vez más desarrollada, con una mayor expansión de la Administración como consecuencia del fortalecimiento del propio Estado, de un aumento de las tiradas de los periódicos, de una mayor cantidad de libros, de renovados esfuerzos a favor de la escolarización y de un progresivo aumento, a la postre, de la cultura de la palabra escrita. Sin duda, todo ello debió aumentar la demanda de papel.

Tales circunstancias debieron atraer a los inversores extranjeros, de suerte que, si en 1842 se inauguraba en Tolosa la fábrica de papel continuo de “Brunet, Tantonat, Guardamino y cía.”, en esos mismos años cuarenta nos encontramos con la sociedad “Rousson y cía.”, fundada en 1846⁵⁰. En verdad, la fábrica había sido montada en un local de San Sebastián arrendado al marqués de Rocaverde por Juan Rousson antes, desconociendo la fecha exacta. Por tanto, lo que se hizo en 1846 fue constituir una sociedad colectiva con la mencionada denominación con el objeto de producir papeles pintados utilizados para la decoración de habitaciones, lo que representa una nueva variante dentro de la producción papelera. Eran sus socios el tal Rousson, Juan Blanchón y la sociedad “Bardy y Denghen”, instalada en San Sebastián con anterioridad a enero de 1844. Se fijó un capital de 48.000 reales, correspondiendo 8.000 a Rousson y 20.000 a “Bardy y Denghen” y Blanchón, respectivamente, a un interés anual del 6%. Rousson vendió en ese momento la fábrica a la nueva sociedad por el precio de 29.738 reales. Eso sí, seguiría encargándose de la dirección de la fábrica, mientras Denghen se haría cargo en exclusiva del uso de la firma social y de las finanzas de la empresa. La duración se estableció en 5 años, si bien la sociedad se prolongó hasta 1854, cuando Rousson presentó una instancia ante el Tribunal de Comercio por las diferencias mantenidas con el resto de los socios. Fue en ese momento cuando aquél abandonó la empresa recibiendo 10.000 reales en efectivo y la sociedad quedó cancelada⁵¹. Sin embargo, las otras dos partes siguieron adelante con el mismo negocio bajo la denominación de “Denghen y Blanchón”⁵², prolongando su existencia hasta finales de los años sesenta.

Ahora bien, también el propio Rousson siguió ejerciendo su profesión en este mismo ramo, ya que consiguió fundar en 1855 una sociedad comanditaria por acciones denominada “La Guipuzcoana”, la cual giraría bajo la razón social de “J. R. Rousson mayor y cía”⁵³. La nueva firma se dedicaría también a la fabricación de papeles pintados en un local alquilado a Francisco Ignacio Bengoechea en la capital donostiarra. El capital se fijó en 120.000 reales, dividido en 50 acciones de 2.400 reales cada una, muchas de las cuales fueron adquiridas por destacados miembros de la burguesía donostiarra de ese momento (“Pedro María Queheille e Hijo”, Adrián Marqueze, Javier Barcáiztegui, Cayetano Collado, Fausto Echeverría, Eustasio Amilibia, el marqués de Rocaverde o Roque Hériz, entre otros). Tampoco la representación francesa estuvo ausente, de suerte que “Léon mayor y Hermano” de Bayona se hizo con una acción o Elisa Dotezac de Burdeos con 2. Más dudosa es, sin embargo, la procedencia de María Amet Alfonso Gravier y de Emanuel Cortadoat, con una acción respectivamente.

⁵⁰ AHPG, 3/182, 21-diciembre-1846.

⁵¹ AHPG, 3/3147, n°43.

⁵² AHPG, 3/3147, n°46.

⁵³ AHPG, 3/3083, n°247.

Como era de esperar, Rousson se hizo con la gerencia de la sociedad, encargándose de la administración y de la dirección de la fabricación de papel. Pero en realidad no desempeñó este cargo durante mucho tiempo, ya que, pese a haberse fijado un plazo de 7 años de duración, la sociedad se disolvió en 1857 a consecuencia del fallecimiento de Rousson. El resto de socios decidieron entonces no continuar con el negocio, practicándose un inventario de bienes cuyo valor alcanzó los 121.994,88 reales. Se realizó entonces una subasta a la que concurrieron “Rey y cía.”, que ofreció el 45% de ese valor, y Pedro Denghen, quien estaba dispuesto a pagar 60.000 reales al contado o 66.000 al finalizar el año, respetando además el arrendamiento de Bengoechea. Finalmente se aceptó esta última propuesta de los 66.000 reales, entregando Denghen en ese momento la suma de 30.000. De esta forma Denghen se hacía con la que hasta entonces había sido su gran competidora en el ramo de los papeles pintados.

Otra iniciativa importante, esta vez en Tolosa, la capital guipuzcoana del papel, fue la constitución en 1862 de “B. Irazusta, L. Duras y cía.”⁵⁴. Esta nueva sociedad comanditaria nacía con el fin de explotar la fábrica de papel continuo “La Confianza”, ubicada en el barrio de Charama y perteneciente a José Antonio Irazusta, quien la arrendaba. Así, sus socios fundadores fueron Blas Irazusta, fabricante de papel domiciliado en “La Confianza”; Luis Duras, empleado en una fábrica de papel de la región francesa de Charante; y Antonio Philipier, por sí y por Pablo Bazin Rezé y Constantino Beaudry. El capital social se estableció en 320.000 reales, de los cuales la mitad fue aportada por Irazusta y el resto por los demás a razón de 20.000 Duras y 40.000 reales cada uno de los otros tres socios, habiéndose fijado un 6% de interés anual. Por lo demás, la sociedad empezaría a funcionar en abril de 1863 y se prolongaría hasta 1872, encargándose Irazusta y Duras, quienes eran los socios colectivos, de la gerencia de la empresa con derecho al 45% de los beneficios.

Finalmente la sociedad sólo se prolongó hasta 1868, cuando vemos constituirse una nueva sociedad con la misma denominación⁵⁵. José Antonio Irazusta había fallecido, habiendo dejado como propietarios de la fábrica a Blas y Epifania. Hubo además un cambio en los socios y se redujo notablemente el capital, que ahora pasó a ser de 120.000 reales, repartido de la siguiente manera: Antonio Philipier 20.000, el fabricante de papel Juan Bautista Víctor Fourvel 16.000, Pablo Bazin Rezé 10.000, los hermanos Juan y Gregorio Vignau 8.000 e Irazusta y Duras 66.000. Este capital rentaría además un 6% anual. Estos dos actuarían como socios colectivos y se encargarían de la gerencia de la empresa, teniendo derecho a percibir cada uno de ellos el 25% de los beneficios, quedando el 50% para los demás. Ahora bien, al igual que otras empresas, ésta debió pasar grandes apuros durante la Segunda Guerra Carlista, de suerte que en 1876 se llevó a cabo el inventario de liquidación de la sociedad⁵⁶.

3.2.3.- Otros

Siendo el papel y el textil los dos subsectores industriales en los que los capitales extranjeros fueron más sobresalientes, es preciso mencionar otras iniciativas empresariales en las que también se detecta la presencia de inversores foráneos. Es el caso, por ejemplo,

⁵⁴ AGG, PT 3298, nº266.

⁵⁵ AGG, PT 3312, nº281.

⁵⁶ AGG, PT 3312, nº281.

de la empresa metalúrgica “Fossey y cía.”, fundada en 1858, aunque los orígenes son anteriores. Según Jordi Catalán, en 1853 el ingeniero Eduard Fossey se instaló en Lasarte, muy cerca de San Sebastián, con la intención de dedicarse a la fundición de hierro y bronce y a la construcción de maquinaria. Así lo hizo, aunque su factoría fue necesitando del apoyo financiero de otros inversores locales⁵⁷. De ahí la constitución de la mencionada sociedad “Fossey y cía.”, cuyos socios comanditarios fueron Fermín Lasala y la casa Brunet, que aportarían 600.000 y 300.000 reales, respectivamente, al 6% de interés anual. Fossey actuaría como socio colectivo con un sueldo fijo de 30.000 reales anuales y con derecho a un 50% de los beneficios obtenidos⁵⁸. En este caso, más que el capital, que sí debió existir en un primer momento, sobresale principalmente la iniciativa empresarial de Fossey, encontrándonos, por lo tanto, ante un caso diferente a los que se han mencionado hasta ahora. Tal es así que cuando en 1868 se llevó a cabo una reconstitución de la sociedad, surgiendo “Fossey, Goicoechea y cía.”, aquél siguió encargándose de la dirección de la fábrica sin participar en el capital social⁵⁹. También dentro del campo siderúrgico cabe hablar de presencia francesa en la razón social “Acha, Orbea y cía.”, fundada en 1862 en Eibar para la producción de efectos de hierro colado⁶⁰.

En 1858, por su parte, se constituía “Baignol Hermanos y cía.” con el objeto de continuar con la fabricación de porcelana en la fábrica que los hermanos Baignol, procedentes de la ciudad francesa de Limoges habían establecido en Pasajes en 1851. En efecto, sabemos que el 19 de julio de 1851 C. Baignol se había dirigido al ayuntamiento de esa localidad guipuzcoana para instalar una fábrica de porcelanas en el edificio que había sido anteriormente colegio de los jesuitas. Practicada la correspondiente subasta pública, Baignol consiguió hacerse con el edificio por un plazo de seis años y un canon anual de 800 reales de vellón⁶¹. De esta forma, lo que se produjo realmente en 1858 fue la constitución de una nueva sociedad que giraría con el mismo nombre, “Baignol Hermanos y cía.”, pero con la entrada de nuevos inversores⁶². En concreto, entraron a formar parte de la nueva sociedad los comerciantes de San Sebastián Pedro Bolla y Fausto Echeverría, así como Modesto Luzunáriz, de Oyarzun. El capital se fijaba en 1.040.000 reales, que era valor total de la fábrica de porcelanas estimado por los hermanos Baignol, exceptuados los créditos y débitos que quedaban en su cuenta. En este momento lo que hicieron fue vender las tres cuartas partes de la fábrica a los tres nuevos socios, estableciéndose una duración de siete años, aunque finalmente se mantuvo hasta la Segunda Guerra Carlista.

Más modesta fue la inversión de los hermanos Faustina y Francisco Thalamas Faure, avecindados en Irún, donde, en fecha que desconocemos, establecieron una fábrica de peines, no registrándose como sociedad ante notario hasta 1859, optando por la denominación de “Thalamas y Hermana”⁶³. Analizado el activo y el pasivo, el capital social se fijó en 36.519 reales, con un plazo de 5 años. En realidad, la sociedad se prolongó más años, de suerte que en enero de 1873 Faustina, debido a su avanzada edad, traspasaba

⁵⁷ Catalán (1990), pág.131.

⁵⁸ AHPG, 3/3086, nº164.

⁵⁹ AHPG, 3/2912, nº570.

⁶⁰ AHPG, 1/4668, nº15.

⁶¹ Archivo Municipal de Pasajes, Sec.C,Neg.5,Ser.II,Leg.1.

⁶² AHPG, 3/2855, nº259.

⁶³ AHPG, 3/2963, nº168.

su participación a su hermana política, Nicasia Emparan, por 10.000 pesetas a pagar en tres años al 6% de interés anual⁶⁴.

En 1867 nació la sociedad colectiva “Rolin y cía.”⁶⁵, cuyos socios eran el fabricante de tambores francés E. Ernesto Rolin Michel y el empleado de la Compañía del Norte en Zumárraga Marcos Salazar Salazar. Fue precisamente este último quien aportó los 800 escudos del capital social de la compañía, erigiéndose Rolin en socio industrial. Éste dispondría de 400 escudos para hacer frente a las deudas ya contraídas, obligándose a restituirlos en el plazo de tres años. La sociedad quedó disuelta el 16 de septiembre de 1871, si bien a los pocos días, el 21 de ese mismo mes, se constituía una nueva sociedad comanditaria entre el capitalista Justo Artiz y el propio Ernesto Rolin con la misma denominación, “Rolin y cía.”⁶⁶. El capital se establecía en 6.250 pesetas aportadas exclusivamente por Artiz, encargándose Rolin de la dirección y administración de la empresa, aunque el inventario practicado en la antigua sociedad arrojaba un déficit de 391,75 pesetas que el propio Rolin se comprometía a aportar a la nueva sociedad. Sin embargo, ésta duró sólo dos meses, ya que el 29 de diciembre de 1871 se constituía la sociedad “Justo Artiz y cía.”, heredera de las liquidaciones de la fábrica de peines “Epelde, Zamácola y cía.” y de la de tambores “Rolin y cía.”⁶⁷. De ahí que la nueva sociedad se dedicara a la producción de peines, objetos de mimbre, tambores, panderetas y similares, teniendo como socios a Justo Artiz, José María Epelde, Ernesto Rolin y Martín Zamácola. El capital se fijó en 100.000 pesetas, de las cuales Artiz aportó 90.000 y Epelde y Zamácola 5.000 cada uno.

4.- Evaluación de las inversiones extranjeras en Guipúzcoa

Mencionados ya los sectores y quiénes fueron los inversores extranjeros que participaron en la modernización económica de Guipúzcoa de las décadas centrales del siglo XIX, en este apartado se persigue un acercamiento más preciso y real de la contribución de estos capitalistas, tratándose, por tanto, de ver qué supusieron estas aportaciones en el total de las inversiones realizadas en la provincia. Para lo cual nos hemos basado en los criterios siguientes: se han tenido en cuenta las constituciones de sociedades, de manera que en, los casos de una disolución de una firma, cuyo capital pasa a formar parte de otra sociedad, se contabiliza únicamente el capital de esta última. En las renovaciones, y salvo que se indique lo contrario, se contabilizará el capital social que conste en la primera escritura que tengamos. Por lo demás, el capital ha sido todo él reducido a reales, tomando como equivalencias, 1 duro = 20 reales, 1 peso fuerte = 20 reales, 1 escudo = 10 reales, 1 franco = 3,8 reales, 1 peseta = 1 franco. Por supuesto, son varias las sociedades en la que no consta el capital, por lo que las cifras siempre van a estar sesgadas a la baja. En otras se especifica expresamente que se constituyen sin capital alguno, aunque cabe suponer que un mínimo capital fijo debió existir para poner en marcha su actividad empresarial.

⁶⁴ AHPG, 3/3203, nº15.

⁶⁵ AHPG, 1/4706, nº233.

⁶⁶ AHPG, 1/4920, nº194.

⁶⁷ AHPG, 1/4921, nº161.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, en el sector terciario se ha podido constatar una inversión de 33.754.058, 23 reales entre 1845 y 1873. En semejante cantidad estarían ausentes las inversiones primerizas de “A. Léon aîné et frère”, “I. León fils aîné” y “Delvaille et Attias”, cuando se instalaron en San Sebastián nada más llevarse a cabo el traslado de aduanas. Por lo demás, se ha incluido a “José y Francisco Brunet”, casa de comercio y banca implicada igualmente en los negocios industriales y cuyo capital en la escritura de 1856 ascendía a 4.706.000 reales. En concreto, se han contabilizado 54 constituciones de sociedades terciarias en este periodo, sobresaliendo algunas tan importantes como la ya mencionado de los Brunet, “D. Goitia y cía.”, dedicada a la venta de vinos, la sociedad explotadora del balneario de Escoriaza, “Echeverría e Hijos”, el Banco de San Sebastián, con 4 millones de reales, o la “Sociedad de Fomento del Puerto de Pasages” con 8 millones. Por lo demás, de estas 54 constituciones en 8 no consta el capital, destacando entre éstas aquella iniciativa empresarial dirigida a la explotación del establecimiento de baños Jardín de Otálora de Arechavaleta, cuyo valor sobrepasaba el millón de reales en 1869⁶⁸.

El capital invertido en este sector por las sociedades con participación extranjera (exclusivamente francesa) sería el siguiente:

AÑO	SOCIEDAD O SOCIO	CANTIDAD (r.v.)
1854	“Fontán, Bagneres y A. Laborde”	sin capital
1855	“David Delvaille y cía.”	380.000
1859	“Pomarede Hijo, Mathieu y cía.”	22.800
1861	“Juan Vignau y Hernano”	761.881
1867	“García y Gal”	50.000
1871	Juan Roure Molé (de “Roure y Torre)	76.000
1871	Santiago Lalanne Lalanne (de “Lalanne y Celaya)	27.550
1871	Juan Cazanave Vignau (de “Cazanave y Mendía)	75.000
1872	“Tauflet y cía.”	19.000
	TOTAL:	1.412.231

Por consiguiente, de los 33.714.058, 23 reales invertidos en Guipúzcoa entre 1845 y 1873 en el sector terciario, corresponderían a inversores extranjeros 1.412.231 reales, lo que equivale al 4,18% del total. Hay que insistir nuevamente en que las cifras están calculadas a la baja por las causas ya expuestas, tratándose, por lo tanto, de meras aproximaciones, aunque, parece claro, que la inversión extranjera en este terreno no fue especialmente relevante, sobre todo desde la década de los años cincuenta, ya que no se puede ignorar la importancia que para la actividad comercial de San Sebastián tuvo la instalación de las tres casas comerciales de judíos de Bayona ya mencionadas después de la traslación de las aduanas. De hecho, su presencia pudo servir de revulsivo para el comercio local. Con todo, las grandes casas comerciales de la capital siguieron subsistiendo e iniciativas tan sobresalientes como el Banco de San Sebastián o la “Sociedad de Fomento del Puerto de Pasages” correspondieron a la burguesía guipuzcoana, en especial donostiarra, ávida de poner en marcha nuevas iniciativas empresariales acordes con el proceso de modernización que se estaba dando en otras zonas de España, sobre todo en

⁶⁸ AHPG, 1/4643, n°322.

Vizcaya y Barcelona. Lo cual, obviamente, no quiere decir que en tales iniciativas no participaran algunos inversores extranjeros, aunque con cantidades muy pequeñas y sin ningún protagonismo especial. Con posterioridad a la Segunda Guerra Carlista, fuera ya del ámbito cronológico escogido, sí fue necesaria la presencia de capital extranjero, en concreto del grupo Péreire, para llevar a cabo las obras de ampliación del puerto de Pasajes⁶⁹.

En el caso de la industria textil, con la salvedad ya mencionada de que “J. Larion, Echazarreta y cía.” se dedicaba al textil y al papel, el valor nominal de las inversiones en estos años alcanzaron los 19.203.915 reales. Estaríamos hablando de 20 sociedades, teniendo en cuenta lo dicho más arriba, de las cuales no nos constaría el capital de tres. Una vez más la estimación está hecha a la baja, si bien es preciso advertir la diferencia que puede haber entre el capital nominal y el propiamente desembolsado. En esa suma no se incluiría además la fábrica que los Brunet empezaron a construir en Oria, junto a San Sebastián, en 1846.

De todos modos, en este caso la presencia de capital extranjero resulta más numerosa que en el sector terciario. En efecto, en 1845 ya se ha constatado la creación de dos sociedades textiles de especial importancia, “Pedro Lesperut, Reverdy y cía.” y la “Sociedad de Tejidos de lino de Rentería”. En la primera el capital se fijó en 4 millones de reales, dividido en 1.000 acciones de 4.000 reales cada una, estableciéndose que los socios fundadores suscribieran al menos una quinta parte del mismo. Desconocemos si todas las acciones fueron vendidas y desembolsado enteramente el capital. Sólo sabemos que el 21 de julio de 1848 Reverdy abandonó la sociedad y siguió manteniendo 50 acciones⁷⁰. El propio Pedro Lesperut, cuando se fue de la sociedad, siguió manteniendo 50 acciones. Además, sabemos que “Rodrigues y Salzedo” tenían 60,5 acciones (242.000 reales), que posteriormente pasarían a Ignacio García, comerciante de Bayona⁷¹. Por lo tanto, están identificados los titulares de 160,5 acciones, faltándonos las posibles suscripciones de Salzedo y de Widemann.

La otra empresa mencionada es la “Sociedad de Tejidos de lino de Rentería”, cuyo capital inicial era de 1.600.000 reales dividido en 400 acciones de 4.000 reales cada una. Según Barcenilla, esta emisión no fue enteramente suscrita hasta 1848, siendo mayoritaria la participación de los socios fundadores, aunque no tenemos la cantidad precisa de la parte correspondiente a David Sèches⁷². Ahora bien, el propio Barcenilla (1999 :194) ha puesto de manifiesto el interés que pronto demostraron los inversores locales en esta sociedad, de forma que estos títulos entraron a formar parte de las transacciones entre las principales familias de la villa de Rentería desde su aparición.

Como se sabe, en 1846 fueron fundadas otras dos sociedades textiles importantes. La primera de ellas fue la “Sociedad de Tejidos de lana de Azcoitia”, con un capital de 800.000 reales de vellón, dividido en 200 acciones de 4.000 rv. cada una, sabiendo que de las 121 acciones que se suscribieron en el momento de la constitución de la firma, David Sèches suscribió 35, 15 para sí y 10 para Prospère Fouard de Nay y L. B. Henríquez de Bayona, respectivamente, importando casi un 29% del total. La segunda sociedad fue la “Fábrica de Hilados, Tejidos y Estampados de Vergara”, cuyo capital era de 2 millones en 100 acciones

⁶⁹ Sobre este aspecto, véase Larrinaga (1999), págs.133-148.

⁷⁰ AGG, PT 3233.

⁷¹ AGG, PT 3380.

⁷² Barcenilla (1999), pág.193.

de 20.000 reales. Al no estar localizable la escritura de fundación ignoramos cuál fue la participación de cada uno de los socios fundadores, pudiendo señalar únicamente que el negocio debió comenzar bien, ya que en 1849 su capital social ascendía a 2.600.000 reales⁷³.

En 1850 se constituyó “J. Larion, Echazarreta y cía.”, que, como ya se ha dicho, correspondía a una iniciativa anterior. En la reconstitución de la sociedad llevada a cabo en 1856 el capital era de 1.394.843 reales, de los cuales 223.600 reales, respectivamente, correspondían a “Rodrigues y Salzedo” y a Weidemann. Por su parte, la firma “José Martín Lizargárate” se constituyó en 1855 sin que nos conste el capital, pudiendo señalar que fue el francés Édouard Pereyre el que montó la fábrica de mantas en Hernialde. A su vez, en la fábrica de curtidos “Bidart y Garmendia”, Catalina Ohaco representaba un capital de 42.701,33 reales sobre un total de 48.701,33. En la nueva sociedad surgida en 1857 bajo la denominación de “Nicasio Santos y cía.” Se fijó un capital de 6 millones de reales, a ser aportado en partes iguales entre los cinco socios fundadores, de los cuales tres eran de Francia (Juan Bautista Etcheverry, David Salzedo e Ignacio García). En 1860 “Silva Hermanos y Frois” establecían en Villabona una fábrica de tejidos estampados de algodón, estableciendo que cada uno de los tres socios debía aportar a la sociedad una suma no inferior a los 150.000 francos, es decir, 570.000 reales por tres, 1.710.000 reales, cantidad que tampoco sabemos si finalmente se llegó a poner. En “Atorrasagasti, Subijana y cía.” José George pondría una cuarta parte de los 16.000 duros (320.000 reales) en que se fijó el capital social, es decir, 80.000 reales. Por último, en la firma “Moré y cía.” el francés Pedro Moré aportaría 1.164 reales y su socio Antonio Buenechea 16.600.

De las cantidades indicadas hasta ahora podemos dar por seguras la suma total de 6.021.065 reales como pertenecientes a inversores extranjeros, en concreto, a franceses, lo que suponía un 31,35%. Faltaría la aportación francesa en algunas de las sociedades textiles más importantes fundadas a mediados de los años cuarenta del siglo XIX: “Pedro Lesperut, Reverdy y cía.”, de la que sabemos al menos que de 160,5 acciones suscritas, 60,5 (242.000 reales) pertenecían a “Rodrigues y Salzedo”; la “Sociedad de Tejidos de lino de Rentería” y la “Fábrica de Hilados, Tejidos y Estampados de Vergara”. Estas aportaciones que debieron ser ciertamente notables hacen que podamos plantear que la presencia del capital francés en las sociedades guipuzcoanas del textil de mediados del XIX pudo alcanzar o incluso superar ligeramente el 50% de las inversiones totales. El resto sería capital local. De esta forma, estaríamos de acuerdo con la tesis mantenida por José Luis López García (1994) al desmentir el supuesto origen catalán de la industria textil guipuzcoana, tal como sostuvo en su día Montserrat Gárate⁷⁴. Como se ha demostrado, más relevancia tendría el capital francés, sobre todo el de origen judío.

Otro de los ramos más característicos de la industria guipuzcoana fue, como ya se ha dicho, el papelero. Hemos contabilizado la constitución de 13 sociedades, a las que habría que añadir la de “Brunet, Tantonat, Guardamino y cía.”, escriturada en 1841. En estas 13 sociedades, entre las que incluimos el taller de litografía de Laborde y Olaechea, cuyo capital no consta, y la firma de artes gráficas “Oraa y cía.”, observamos una inversión de 3.848.000 reales, a los que habría que sumar el capital de “Brunet, Tantonat, Guardamino y cía.” en la fábrica La Esperanza de Tolosa, auténtica pionera en España. Desconocemos la cantidad aportada por estos socios en el establecimiento de esta fábrica, pudiendo decir únicamente que

⁷³ López García (1994), págs.81-82.

⁷⁴ Gárate (1976), pág.226.

en 1863 su valor alcanzaba los 923.000 reales y su maquinaria los 470.000⁷⁵. La participación de los inversores extranjeros en la industria papelera guipuzcoana fue, pues, la siguiente:

AÑO	SOCIEDAD O SOCIO	CANTIDAD (r.v.)
1845	“Rousson y cía.”	28.000
1854	“Denghen y Blanchón”	no consta
1855	“La Guipuzcoana” : mínimo 7 acciones x 2.400r	16.800
1858	Claudio Viaud de “Arza, Eizmendi y cía.”	40.000
1862	“B. Irazusta, L. Duras y cía.”	160.000
1869	“Oraa y cía.”: Pedro Taulet como socio industrial	0
1870	“La Salvadora”: 4 acciones x 10.000 r	40.000
	TOTAL:	284.800

La cifra de los 284.800 reales posiblemente sea algo más baja de lo que pudo ser la inversión extranjera en este ramo, debido a que no nos consta el capital de “Bardy y Denghen” en la firma “Denghen y Blanchón”, aunque por los indicios que tenemos debió ser una cantidad más bien modesta, y porque desconocemos la identidad de 7 socios de “La Guipuzcoana” y existen dudas sobre la nacionalidad de otros dos, habiendo considerado a uno como donostiarra (Juan Laffitte) y a otro como francés (María Amet Alfonso Gravier). En cualquier caso estaríamos hablando de cantidades muy pequeñas, ya que cada acción era de 2.400 reales. Dicho esto, los 284.800 reales supondrían el 7,40% de los 3.848.000 reales mencionados, porcentaje, insistimos, algo inferior al real, que quizás pudo alcanzar el 8 o como mucho el 9% del total de las inversiones realizadas en la industria papelera guipuzcoana. De lo que se puede deducir que fue fundamentalmente capital local el que sacó adelante este importante subsector de la industrialización guipuzcoana.

Por último, habría que hacer una mención a las inversiones extranjeras realizadas en los otros ramos del sector secundario guipuzcoano. En principio, nos estaríamos refiriendo a los siguientes subsectores tales como la siderometalurgia, la industria fosforera, el cemento, los materiales de construcción, los productos alimenticios, los talleres de coches y armero. En total, hemos podido constatar 62 constituciones de sociedades durante estos años objeto de estudio, teniendo en cuenta lo dicho más arriba. La inversión de capital en estas iniciativas habría alcanzado los 18.107.380 reales, una cifra estimada a la baja, ya que de 14 ignoramos su capital. De todos modos, la inversión extranjera en estos subsectores fue realmente muy pequeña, pudiendo destacar únicamente los 260.000 reales aportados por los hermanos Baignol en la firma “Baignol Hermanos y cía.” (1858), sociedad explotadora de la fábrica de porcelanas que dicha familia había establecido en Pasajes años atrás. Por consiguiente, aunque en el año 1858 la aportación de los Baignol es reducida, en realidad habían sido ellos quienes habían creado esta fábrica, por lo que hay que suponer que su inversión inicial fue bastante superior. Por otro lado, el ingeniero Eduardo Fossey no llegó a hacer en realizar inversión de capital alguna en la provincia de Guipúzcoa, trabajando como técnico, tal como se ha dicho, en la metalurgia de Lasarte. Por último, en la siderurgia “Acha, Orbea y cía.”, cuyo capital era de 500.000 reales dividido en 75 acciones, nos encontramos con la presencia de Alfred René

⁷⁵ AGG, PT 3380, nº88.

Dalifol por sí y por su padre y hermano y de Regino Mergeliza, todos ellos residentes en París. Éstos figuran como socios fundadores, pero ignoramos cuántas acciones adquirieron de la sociedad, por lo que no sabemos el capital que aportaron. En cualquier caso, es posible decir que las inversiones realizadas en estos ramos industriales fueron escasas, excepción hecha de la inversión llevada a cabo en la provincia por la Real Compañía Asturiana de Minas de Carbón⁷⁶.

Ésta fue fundada en 1833 con la idea de instalar en Asturias un complejo siderúrgico que fundiera con métodos ingleses el mineral vizcaíno con hulla asturiana. El descuelgue de John Cockerill de la empresa hizo, sin embargo, que se abandonara el proyecto inicial, limitándose a la explotación de carbón de Asturias, fundándose finalmente en 1834 con un capital de 450.000 reales⁷⁷. De éstos, la familia belga Lesoinne aportó únicamente una tercera parte, siendo el resto capital español⁷⁸. Así las cosas, hubo que esperar a 1853 para que, gracias a la entrada de nuevos socios, se procediera a una importante ampliación de capital con el fin de poner en práctico un nuevo proyecto metalúrgico en ese principado, esta vez dedicado a la producción de zinc aprovechando los carbones de la zona de Arnao y las calaminas guipuzcoanas. Ese mismo año la sociedad adquirió al distinguido político liberal guipuzcoano Joaquín María Ferrer el antiguo convento de capuchinos y sus pertenencias en la jurisdicción de Rentería. En este punto precisamente la sociedad construyó sus almacenes centrales para depositar las mencionadas calaminas. Pocos años después, aprovechando la explotación del plomo argentífero obtenido en Irún, la compañía se decidió a instalar donde ya tenía montados sus almacenes una planta de fundición de plomo y otra para fabricar albayalde y minio. Así, la nueva fundición empezó su actividad en noviembre de 1859, sin que nos conste realmente cuál fue la inversión realizada por esta empresa en esta fábrica, aunque podemos suponer que no fue en absoluto desdeñable.

Conclusiones

Teniendo en cuenta todo lo dicho hasta aquí sobre las dificultades para llevar a cabo una evaluación cuántica precisa de lo que realmente fueron las inversiones extranjeras en Guipúzcoa en su primera etapa de modernización económica, lo primero que hay que decir es que tales inversiones donde fueron realmente importantes es en la industria textil, en la que prácticamente la mitad del capital invertido correspondió a emprendedores extranjeros. Una cifra ciertamente muy alejada de lo que dicho capital supuso para otros ramos de la economía guipuzcoana, donde tal presencia fue sensiblemente inferior. De esta forma, se viene a confirmar empíricamente que el tan mencionado espíritu emprendedor de los guipuzcoanos tiene una base cierta. En efecto, a mediados del siglo XIX, y siguiendo las propias teorías de la profesora Montserrat Gárate, en Guipúzcoa empezó a darse el paso de un capitalismo comercial a otro mixto. Buena parte de esos capitales acumulados en tiempos anteriores gracias, sobre todo, al comercio empezaron a ser invertidos en proyectos industriales fundamentalmente a partir del cambio institucional generados tras el decreto de Espartero de 1841. Este elemento y todos los cambios que la propia revolución liberal trajo consigo en el terreno económico propiciaron tales inversiones, creando un clima favorable para que fueran

⁷⁶ Castells (1987), págs.22-23, Barcenilla (1999), págs.179-180 y Chastagnaret (2000), págs.139-140 y 224-226..

⁷⁷ Chastagnaret (2000), pág.224.

⁷⁸ *Ibidem*, págs.139-140

los propios guipuzcoanos los que participaran de esa incipiente revolución industrial. Algo que vendría a contradecir una vez más los planteamientos de Tortella (1994 y 1996) sobre la escasez de iniciativas empresariales en la España del siglo XIX. Lógicamente no sabemos qué hubiera sido del textil guipuzcoano sin esa alta participación extranjera, pero lo que está claro es que la presencia de inversores guipuzcoanos fue en este subsector cuando menos tan importante como la foránea. Distinta situación, presentarían ramos como el papelerero, el metalúrgico, el fosforero o el de bienes alimenticios, tan característicos de esa primera fase de industrialización de la provincia. En estos casos la inversión de capital extranjero fue realmente limitada, frente a la presencia de inversión local.

Por otro lado, una segunda conclusión que podemos citar es que en este trabajo queda demostrado igualmente el fuerte contacto existente entre la provincia de Guipúzcoa y Francia. Con ello simplemente se continuaba una tradición que venía de siglos atrás. En este sentido, llama la atención la práctica ausencia de capital de otros países, siendo abrumadoramente mayoritaria la presencia de inversores franceses. A este respecto, la llegada de los judíos de Bayona, muchos de ellos de origen peninsular, no deja de ser significativo, abriendo, sin duda, la espita a una mayor presencia de sus compatriotas en esta provincia. De esta manera se corrobora con datos empíricos esa llegada de capital francés, acompañada en numerosas ocasiones de técnicas y especialistas llegados del país vecino.

En definitiva, la inversión de capital extranjero en Guipúzcoa jugó un papel no desdeñable en su proceso de industrialización y modernización, pero posiblemente no fue determinante, ya que hubieron capitales y capitalistas locales suficientes como para poner en marcha semejante transformación. Otra cosa bien distinta sería la asunción de tecnología extranjera.

Bibliografía

- Anthony G. (1961): *L'industrie de la toile à Pau et en Béarn de 1750 à 1850*, Editions Bière, Bordeaux.
- Aparicio, Celia (1991): *Poder municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- Barcenilla, Miguel Ángel (1999): *La pequeña Manchester. Origen y consolidación de un núcleo industrial guipuzcoano. Errenteria (1845-1905)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián.
- Castells, Luis (1987): *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*, Siglo XXI y UPV, Madrid.
- Catalán, Jordi (1990): "Capitales modestos y dinamismo industrial. Orígenes del sistema de fábrica en los valles guipuzcoanos, 1841-1918", en Nadal, J. y Carreras, A. (eds.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona.
- Chastagnaret, Gérard (2000): *L'Espagne, puissance minière dans l'Europe du XXe siècle*, Casa de Velázquez, Madrid.

- Gárate, Montserrat (1976): *El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa*, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, San Sebastián.
- Gómez Mendoza, Antonio (1984): *Ferrocarril y mercado interior en España (1874-1913). Vol.I: Cereales, harinas y vinos*, Banco de España, Madrid.
- (1985): *Ferrocarril y mercado interior en España (1874-1913). Vol.II: Manufacturas textiles, materias textiles, minerales, combustibles y metales*, Banco de España, Madrid.
- Larrinaga, Carlos (1999): *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la Restauración, 1875-1914*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- (2005, en prensa): “Comercio con América y traslado de aduanas. El nacimiento del liberalismo económico en Guipúzcoa en la primera mitad del siglo XIX”, *Anales de Historia Contemporánea*.
- (en prensa): “Les juifs de Bayonne et leur contribution au développement du Guipuzcoa au XIX^e siècle”, *Annales du Midi*.
- Léon, Henri (1893): *Histoire des Juifs de Bayonne*, Paris, Armand Durlacher.
- López García, José Luis (1994): *1840-1940. Un siglo de industria algodonera en Guipúzcoa. Algodonera de San Antonio y Textil Lasagasbáster, dos historias distintas y un destino común*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Deusto, Bilbao.
- Perallón, José E. y López, José Luis (1996): *El Mundo Azul de Tavex. 150 años tejiendo historia*, Tavex, Vergara.
- Pommel, Isabelle (1974): *La vie industrielle dans les Basses-Pyrénées au milieu du XIX^e siècle*, mémoire de maîtrise inédite, Université de Pau, Pau.
- Rubio, Coro (1996): “La burguesía donostiarra y la cuestión aduanera: un conflicto foral”, estudio introductorio de la *Memoria justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa (1832)*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Tortella, Gabriel (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza, Madrid.
- (1996): “La iniciativa empresarial, factor escaso en la España contemporánea”, en Comín, F. y Martín Aceña, P. (eds.): *La empresa en la historia de España*, Civitas, Madrid.